

## Precios de suscripción

## EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas ..... 5'00  
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea ..... 0'80

## Precios de suscripción

## FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas ..... 6'25  
 Número suelto ..... 0'25

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII,  
 (q. D. g.) S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

Sección de Trabajo, Comercio e Industria

## CIRCULAR

Destinadas las Juntas de Reformas Sociales a intervenir en la mayor parte de los actos de la vida social de los pueblos, no ha escapado a la perspicacia del Directorio Militar la conveniencia de que no haya pueblo, por pequeño que sea, en el cual no esté constituida la Junta Local, y a este efecto publicó la R. O. de 4 de Febrero corriente, encomendando en su artículo 6.º a los Gobernadores civiles, que anuncien una convocatoria extraordinaria a fin de que queden legalmente constituidas las de todos los pueblos de la provincia. Y en consideración a lo expuesto, por la presente, encargo a los Alcaldes de las localidades en que no se haya constituido oportunamente la Junta Local de Reformas Sociales, que convoquen a elección para el Domingo día 16 de Marzo próximo, con arreglo a las disposiciones de las Reales órdenes de 3 de Enero, 10 de Febrero y 19 de Mayo de 1923, que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 8 de Junio del año último, dando cuenta a mi autoridad de haberlo realizado, con expresión de los nombres de los elegidos y consignando las causas por las cuales no se constituyó a su debido tiempo.

Segovia, 19 de Febrero de 1924.

El Gobernador,

JOAQUÍN SERRANO

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

Sección de Obras Públicas

## ELECTRICIDAD

Solicitada por D. Marcos Lacalle, vecino de Muñopedro, autorización para el establecimiento de una instalación de transporte de energía eléctrica de alta tensión con destino al alumbrado y otros usos industriales de los pueblos de Sangarcía y Etreros, a cuyo objeto desde el molino propiedad del peticionario existente en Sangarcía arrancará la línea de baja tensión con destino a dicho pueblo y también la de alta tensión que marchando por la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchidrián, termina en el transformador que se instalará en Etreros.

No se solicita la imposición forzosa de paso de corriente eléctrica.

Se anuncia por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente para instalaciones eléctricas, se abre la información pública correspondiente durante un plazo de treinta días, a fin de que puedan formularse reclamaciones dentro de dicho plazo, que empezará a contarse a partir desde la fecha de este anuncio.

El proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 15 de Febrero de 1924.

El Gobernador,

JOAQUÍN SERRANO

612

Solicitada por D.<sup>a</sup> Luisa de Novales, vecina de Madrid, autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión con destino al alumbrado y otros usos industriales del barrio de la Pradera de Navahorno y Valsain, anejos de San Ildefonso, que arrancando desde la central denominada Infanta Isabel, sigue en línea recta hasta el camino del Nogal, cruza en ángulo recto la carretera de la Estación de Villalba a Segovia en su kilómetro 35, hectómetro 3, y a poca distancia de este cruce arranca la línea que va al transformador de la Pradera de Valdehorno, siguiendo en alineación recta la otra línea hasta el transformador del pueblo de Valsain.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Se anuncia por medio del presente

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente para instalaciones eléctricas, se abre la información pública correspondiente durante un plazo de treinta días, a fin de que puedan formularse reclamaciones dentro de dicho plazo, que empezará a contarse a partir de la fecha de este anuncio.

El proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 15 de Febrero de 1924.

El Gobernador,

JOAQUÍN SERRANO

603

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA — NEGOCIADO 3.º

## Orden público

Por el Juzgado de la Capital, se ha dictado en la causa núm. 118 de 1923, auto declarando en rebeldía a Rosario Escudero y Escudero, y Nieves Yaboni Montoya.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento y a fin de que por las autoridades de esta provincia se proceda a su busca y detención.

Segovia, 18 de Febrero de 1924.

El Gobernador,

JOAQUÍN SERRANO

654

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA — NEGOCIADO 3.º

El Alcalde de Madrona me da cuenta de la desaparición de dos caballerías, de las señas siguientes:

Una yegua pelo negro, con una estrella blanca en la frente, patinizada y cerrada, y un caballo rojo, mayor de la marca, cerrado y herrado de las manos.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las autoridades y a fin de que se practiquen las gestiones convenientes para averiguar el paradero de las mencionadas caballerías.

tes para averiguar el paradero de las mencionadas caballerías.

Segovia, 19 de Febrero de 1924.

El Gobernador,

JOAQUÍN SERRANO

## Dirección General de Estadística

Sección de Estadística de la provincia de Segovia

## CIRCULAR

Habiendo observado que muchos Juzgados municipales ponen en las papeletas o boletines del Movimiento de la población, en donde dice «Inscripción núm...», el número correspondiente al de papeletas que remiten en el mes; se recuerda a los Sres. Jueces que el número que tienen que poner es el que tenga en el libro de registro, para poder comprobar en todo caso que no se ha omitido ningún hecho.

Segovia, 18 de Febrero de 1924.  
 —El Jefe de Estadística, Donato Domínguez.

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

Sección de Trabajo, Comercio e Industria

## CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, se concede un plazo de treinta días para que las Sociedades patronales y obreras puedan formular reclamaciones contra las listas de rectificación del censo electoral social, insertas a continuación, debiendo empezar a contarse dicho plazo desde el día 14 del corriente en que se publicaron dichas listas en la Gaceta de Madrid.

Segovia, 16 de Febrero de 1924.

El Gobernador,

JOAQUÍN SERRANO

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DEL TRABAJO

## INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES.—CENSO ELECTORAL SOCIAL

Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de régimen electoral

## ENTIDADES PATRONALES

TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios	Número de obreros
<b>GRUPO 2.º</b>					
<i>Trabajo de los metales</i>					
Asociación patronal eibanesa .....	Tibao .....	Guipúzcoa ..	21 Junio 1920	85	1.535
Gremio de patronos linternereros .....	San Sebastián ..	Idem .....	31 Marzo 1923	38	100
Sociedad de patronos industriales metalúrgicos .....	Idem .....	Idem .....	10 Nov. 1901	39	341
Sociedad gremial de industriales metalúrgicos .....	Málaga .....	Málaga .....	10 Junio 1919	12	478
Sindicato patronal metalúrgico .....	Gijón .....	Oviedo .....	29 Abril 1921	31	650
<b>GRUPO 3.º</b>					
a) <i>Industrias textiles</i>					
Industrias textiles alicantinas (Compañía anónima) .....	Madrid .....	Madrid .....	11 Junio 1921	117	600
«La Confianza», Sociedad mutual de maestros sastres .....	Valencia .....	Valencia .....	12 Ag. 1912.		
<b>GRUPO 4.º</b>					
a) <i>Industrias de transportes</i>					
Sociedad patronal de carroceros, carreteros e industriales similares .....	San Sebastián ..	Guipúzcoa ..	11 Enero 1919	23	124
Sindicato patronal de carroceros .....	Gijón .....	Oviedo .....	29 Abril 1921	6	39
<b>GRUPO 5.º</b>					
a) <i>Industrias de la construcción</i>					
Sociedad central de aparejadores titulares de obras .....	Madrid .....	Madrid .....	19 Junio 1902	500	2.000
Sociedad de patronos en piedra .....	Idem .....	Idem .....	5 Sep. 1901	66	727
Gremio de patronos pintores .....	Idem .....	Idem .....	8 Junio 1901	23	205
Gremio de patronos en albañilería .....	Idem .....	Idem .....	21 Mayo 1901	114	1.039
Sociedad patronal .....	Rentería .....	Guipúzcoa ..	Sep. 1920.	31	1.229
Gijón «Fabrill» .....	Gijón .....	Oviedo .....	13 Feb. 1915	35	510
Sindicato patronal de contratistas y similares .....	Idem .....	Idem .....	13 Nov. 1921		701
b) <i>Trabajo de la madera</i>					
Gremio de patronos en madera .....	San Sebastián ..	Guipúzcoa ..	13 Mayo 1901	94	767
c) <i>Moblaje</i>					
Sociedad patronal de ebanistas y similares .....	San Sebastián ..	Guipúzcoa ..	27 Nov. 1919	28	178
Sindicato patronal de ebanistas y similares .....	Gijón .....	Oviedo .....	14 Abril 1921	8	91
<b>GRUPO 6.º</b>					
d) <i>Industrias de la alimentación</i>					
La Unión industrial de panaderos .....	Badalona .....	Barcelona ..	9 Mayo 1921	44	60
Asociación gremial de tratantes del cerdo .....	Idem .....	Idem .....	11 Mayo 1921	46	35
Sindicato patronal de fabricantes de pan .....	Gijón .....	Oviedo .....	5 Abril 1921	16	242
Sindicato patronal de fabricantes de sidra .....	Idem .....	Idem .....	13 Marzo 1922	3	135
Sindicato patronal de chocolateros .....	Idem .....	Idem .....	29 Abril 1921	8	113
Sindicato patronal de confiteros .....	Idem .....	Idem .....	15 Abril 1921	6	17
<b>GRUPO 7.º</b>					
a) <i>Industrias químicas</i>					
La «Electrometalúrgica del Ebro» .....	Barcelona .....	Barcelona ..	18 Feb. 1904		140
b) <i>Industrias eléctricas</i>					
Asociación patronal de electricistas .....	San Sebastián ..	Guipúzcoa ..	18 Mayo 1922	10	47
Asociación de productores y distribuidores de electricidad .....	Madrid .....	Madrid .....	9 Ag. 1921..	25	806
c) <i>Industrias relativas a letras, artes y ciencias</i>					
Sindicato patronal de impresores .....	Gijón .....	Oviedo .....	8 Abril 1921.	9	121
d) <i>Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 3.º</i>					
Asociación patronal .....	Tarragona .....	Tarragona ..	12 Julio 1913	59	1.227
Asociación patronal de industriales .....	Begoña .....	Vizcaya .....	19 Nov. 1919	10	61
<b>GRUPO 8.º</b>					
<i>Comercio</i>					
Círculo «Unión mercantil» .....	Alicante .....	Alicante ..	8 Junio 1909.	964	
El Fomento Industrial .....	Badalona .....	Barcelona ..	14 Abril 1894	632	
Fomento del Comercio e Industria .....	Sitges .....	Idem .....	20 Junio 1908	47	384
La Unión Mercantil e Industrial .....	San Fernando ..	Cádiz .....	29 Junio 1919	43	84
Federación patronal de Santiago .....	Santiago .....	Coruña .....	26 Enero 1920	222	
Gremio de tejidos, bazares, quincalla y afines .....	Huelva .....	Huelva .....	22 Obre. 1913	53	350
Cámara de Comercio e Industria .....	Jaén .....	Jaén .....	1900	3.390	10
Agrupación de Comerciantes .....	Málaga .....	Málaga .....	20 Marzo 1920	145	53
Asociación gremial de criadores y exportadores de vino .....	Idem .....	Idem .....	21 Ag. 1892.	15	150
«La Unión», Sociedad de dueños de hoteles .....	Idem .....	Idem .....	27 Nov. 1919	10	200
Unión de comerciantes de tejidos al detall y similares .....	Oviedo .....	Oviedo .....	Agosto 1921	41	400
Sindicato de almacenistas de cementos .....	Gijón .....	Idem .....	29 Abril 1921	12	104

Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de régimen electoral

## ENTIDADES OBRERAS

TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
<b>GRUPO 1.º</b>				
<i>Explotación de minas, salinas y canteras, aguas subterráneas, fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general:</i>				
«Nueva España», Sociedad de resistencia de obreros mineros y similares .....	Llano del Beal	Murcia .....	13 Ag. 1913..	800

## Servicio Catastral de la riqueza urbana

## PROVINCIA DE SEGOVIA

Comprobación de los Registros Fiscales de edificios y solares de los términos municipales de Madrona, Rapariegos, Nieva, Carbonero de Ahusin, Sauquillo de Cabezas, Aldea Real, Garcillán, Marazoleja y Sacramenia.

## EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas urbanas, sitas en los términos municipales de Madrona, Rapariegos, Nieva, Carbonero de Ahusin, Sauquillo de Cabezas, Aldea Real, Garcillán, Marazoleja y Sacramenia, que por la Subsecretaría del Departamento de Hacienda, ha sido acordada con fecha 22 de Enero último, la comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares de citados términos, precisamente en el orden indicado por ser el reglamentario, y una vez que terminen los trabajos en los cuyo Registro fiscal se está comprobando actualmente, quedando nombradas para la ejecución de los trabajos las Comisiones siguientes:

Primera Comisión: Arquitecto Jefe, D. Mariano García Rodríguez; Aparejador, D. Domiciano Andrés Henche, y Oficial Administrativo, D. Fernando Rivero de Andrea.

Segunda Comisión: Arquitecto Jefe, D. Francisco Javier Cabello y Dodero; Aparejador, D. Ignacio Valenti Roca, y Oficial Administrativo, D. Mariano de la Orden Liras.

Las dos Comisiones nombradas, comprobarán los Registros fiscales expresados según vayan terminando la comprobación de los registros en que actúen.

Para facilitar el mejor desempeño de dicho cometido, los propietarios están en el deber de franquear la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para llevar a efecto las valoraciones, cuya operación dará comienzo en cada pueblo al día siguiente de personarse en él la Comisión comprobadora.

Segovia, 12 de Febrero de 1924.—El Arquitecto Jefe, M. García Rodríguez.

576

## Alcaldía de Zarzuela del Pinar

Por hallarse servida interinamente, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, la plaza de Médico Titular de este pueblo de Zarzuela del Pinar, con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de 15 familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes a dicha plaza serán licenciados en Medicina y Cirugía, y podrán presentar sus solicitudes al Sr. Alcalde, en el plazo de treinta días, desde que el presente anuncio sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El que resulte agraciado con dicha plaza, podrá contratar las iguales de 180 vecinos pudientes.

Zarzuela del Pinar, 30 de Enero de 1924.—El Alcalde, Epifanio Olmos.

574

## Presidencia de la Comisión de evaluación de Aldeasoña

Formadas por las respectivas Comisiones de evaluación del repartimiento general sobre utilidades de este término, las listas de electores para Vocales electivos en sus dos partes real y personal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de cinco días, a fin de que durante los cuales puedan interponerse las reclamaciones que estimen perti-

Sindicato Católico Minero.....	Reocín.....	Santander.....	26 Marzo 1921	310
Agrupación de obreros vascos mineros.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21 Junio 1923	120
<b>GRUPO 2.º</b>				
<i>Trabajo en metales</i>				
Sindicato libre profesional metalúrgico.....	Barcelona.....	Barcelona.....	12 Obre 1921.	12.000
Sociedad de obreros en hierro y metales.....	Lugo.....	Lugo.....	8 Junio 1903	48
«El Porvenir», Sociedad de obreros en hierros, metales y oficios similares.....	Béjar.....	Salamanca.....	29 Sep. 1917	50
Agrupación de obreros vascos forjadores.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21 Junio 1913	973
Agrupación de obreros vascos moldeadores.....	Idem.....	Idem.....	21 Junio 1913	126
Agrupación de obreros vascos maquinistas y torneros.....	Idem.....	Idem.....	21 Junio 1913	85
Agrupación de obreros vascos hojalateros.....	Idem.....	Idem.....	21 Junio 1913	56
Agrupación de obreros vascos ajustadores.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	20 Junio 1913	214
Asociación de maestros metalúrgicos y siderúrgicos de Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	17 Sep. 1922	80
<b>GRUPO 3.º</b>				
<i>a) Industrias textiles</i>				
Gremio de hiladores.....	Callosa del Segura.....	Alicante.....	2 Mayo 1918	46
Sindicato libre profesional del arte fabril y textil.....	Barcelona.....	Barcelona.....	1 Enero 1922	11.200
Sindicato libre profesional del ramo del Agua.....	Idem.....	Idem.....	1 Enero 1922	7.000
Sindicato libre profesional de cinteros.....	Manresa.....	Idem.....	20 Nov. 1921	350
Sindicato femenino de obreras de industrias fabriles.....	Burgos.....	Burgos.....	14 Enero 1923	114
<i>b) Industrias del vestido y del tocado</i>				
Sindicato libre profesional de barberos peluqueros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10 Dbre. 1921	1.650
Sindicato libre profesional de obreros paleteros.....	Idem.....	Idem.....	30 Obre. 1921	330
«La Cordobesa», Sociedad cooperativa de oficiales peluqueros y barberos.....	Córdoba.....	Córdoba.....	12 Abril 1902	70
Sindicato obrero femenino de Nazarez de modistas a domicilio	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	28 Junio 1920	130
Sindicato obrero femenino de Nazaret de modistas de taller..	Idem.....	Idem.....	28 Junio 1920	226
Sindicato obrero femenino de Nazaret de sombrereras.....	Idem.....	Idem.....	28 Junio 1920	18
Sociedad de oficiales peluqueros y barberos.....	Reus.....	Tarragona.....	8 Feb. 1922.	30
Sindicato de oficiales y ayudas sastres de ambos sexos.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	28 Enero 1922	180
Sociedad de obreros dependientes y coladores de lavaderos...	Zaragoza.....	Zaragoza.....	17 Dbre. 1919	50
<i>c) Industrias de lujo, juguetería y relojería</i>				
Sociedad de obreros del ramo de juguetes y acordeones.....	Valencia.....	Valencia.....	28 Sep. 1922.	525
<b>GRUPO 4.º</b>				
<i>a) Industrias de transportes</i>				
Sindicato libre profesional de ferroviarios españoles.....	Barcelona.....	Barcelona.....	1 Enero 1922	1.200
«La Nueva Alborada», Sociedad de patronos de cabotaje.....	Málaga.....	Málaga.....	24 Marzo 1918	229
Agrupación de ferroviarios «El Irati».....	Pamplona.....	Navarra.....	31 Julio 1920	183
«La Marítima Terrestre», Sociedad obrera.....	Valencia.....	Valencia.....	15 Junio 1917	2.400
Agrupación de obreros vascos carreteros.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21 Junio 1913	12
Agrupación de obreros vascos carpinteros de ribera.....	Idem.....	Idem.....	19 Marzo 1919	134
Sociedad de obreros de carga y descarga.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Ag. 1922.	102
<b>GRUPO 5.º</b>				
<i>a) Industrias de la construcción</i>				
Sindicato libre profesional de vidrieros botilleros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	21 Junio 1922	200
Sociedad de escultores de ornamentación en piedra y mármol	Idem.....	Idem.....	14 Sep. 1900	110
Sindicato libre profesional de pintores y decoradores.....	Idem.....	Idem.....	7 Sep. 1921	800
«La Mataronesa», Sociedad de oficiales y aprendices albañiles	Mataró.....	Idem.....	6 Ag. 1920.	82
Sociedad de peones albañiles.....	Mataró.....	Barcelona.....	21 Mayo 1892	104
«La Unión», Obreros de obras del puerto.....	Huelva.....	Huelva.....	15 Marzo 1919	268
Sociedad de obreros del ramo de construcción.....	Vivero.....	Lugo.....	26 Dbre. 1918	129
Sociedad de Socorros mutuos de obreros doradores.....	Valencia.....	Valencia.....	3 Obre. 1901	128
Agrupación de obreros vascos canteros y albañiles.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21 Junio 1913	156
<i>b) Trabajo en madera</i>				
Sindicato libre profesional de carpinteros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	5º Marzo 1922	1.500
Unión de trabajadores carpinteros de Mataró.....	Mataró.....	Idem.....	30 Julio 1892	75
«La Unión», Sociedad trabajadora de Carpinteros.....	Lugo.....	Lugo.....	29 Abril 1900	81
Carpinteros de envases para frutas.....	Alcira.....	Valencia.....	21 Mayo 1916	305
<i>c) Moblaje</i>				
«La Esperanza», Sociedad de ebanistas.....	Lugo.....	Lugo.....	13 Obre. 1911	47
Sociedad de ebanistas y similares.....	Málaga.....	Málaga.....	3 Feb. 1919.	85
<b>GRUPO 6.º</b>				
<i>a) Agricultura en general</i>				
Sociedad de obreros agrícolas y similares «Adelante».....	Teba.....	Málaga.....	30 Junio 1908	50
<i>c) Industrias forestales y agrícolas</i>				
Sociedad de Obreros jardineros.....	Reus.....	Tarragona.....	27 Feb. 1922	30
<i>d) Industrias de la alimentación</i>				
Sindicato libre profesional de panaderos.....	Barcelona.....	Barcelona.....	14 Obre. 1921	2.100
Sindicato libre profesional de vaqueros.....	Idem.....	Idem.....	15 Mayo 1922	505
«La Unión», Sociedad de obreros panaderos.....	Mataró.....	Idem.....	13 Ag. 1906.	60
«El Dulce Porvenir», Sociedad de confiteros, pasteleros y similares.....	La Línea y Campo de Gibraltar.....	Cádiz.....	28 Mayo 1917	22
<b>GRUPO 7.º</b>				
<i>a) Industrias químicas</i>				
«La Invencible», Sociedad de obreros en piel.....	Villena.....	Alicante.....	31 Dbre. 1922	60
Sindicato libre profesional de la piel.....	Barcelona.....	Barcelona.....	1 Enero 1922	2.500
Sindicato profesional católico gremio de obreros curtidores...	Burgos.....	Burgos.....	11 Abril 1920	20
Sindicato de obreros papeleros de la Región vasco-navarra...	Tolosa.....	Guipúzcoa.....	5 Ag. 1919	106
Sindicato de obreros papeleros de la Región vasco-navarra...	Rentería.....	Idem.....	22 Junio 1921	76
<i>b) Industrias eléctricas</i>				
Sociedad de obreros de construcción eléctrica y similares...	Mataró.....	Barcelona.....	8 Julio 1921	60
Agrupación de obreros vascos electricistas.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	18 Junio 1920	42

nentes en derecho, y transcurrido el mismo, no serán admitidas.

Aldeasoña, 6 de Febrero de 1924.—  
Los Presidentes, Ezequiel Alonso.—  
Ruperto Velasco.

Don Ezequiel Alonso Cabornero, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento sobre utilidades para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Hago saber: Que habiendo de designarse los Vocales electivos de esta Comisión por elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista publicada el día 6, se tendrán presentes para esta elección las siguientes reglas:

1.ª La elección empezará a las ocho de la mañana y terminará a las doce del día 24 del mes actual, en la Escuela nacional mixta, ante los Vocales natos de esta Comisión.

2.ª Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escribiendo a mano con la mayor claridad, el nombre y apellidos de quien elija seis contribuyentes vecinos cuatro y dos forasteros, o sean tantos Vocales como han de elegirse.

3.ª Todo elector puede hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.ª Las reclamaciones contra la elección y la proclamación de los Vocales electos pueden presentarse en el plazo de tres días ante la Comisión de escrutinio, y los acuerdos de ésta pueden ser reclamados en los cinco días siguientes a su notificación ante el Tribunal provincial de repartos.

Aldeasoña, 7 de Febrero de 1924.—  
El Presidente, Ezequiel Alonso.

Don Ruperto Velasco Cardava, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento sobre utilidades para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Hago saber: Que habiendo de designarse los Vocales electivos de esta Comisión por la elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista publicada el día 6, se tendrán presentes para esta elección las siguientes reglas:

1.ª La elección empezará a las ocho de la mañana y terminará a las doce del día 24 del corriente mes en la Casa Consistorial, ante los Vocales natos de esta Comisión.

2.ª Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escribiendo a mano con la mayor claridad, el nombre y apellidos de quien elija tres contribuyentes vecinos de este pueblo, o sean tantos Vocales como han de elegirse.

3.ª Todo elector puede hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.ª Las reclamaciones contra la elección y la proclamación de los Vocales electos pueden presentarse en el plazo de tres días ante la Comisión de escrutinio, y los acuerdos de ésta pueden ser reclamados en los cinco días siguientes a su notificación ante el Tribunal provincial de repartos.

Aldeasoña, 7 de Febrero de 1924.—  
El Presidente, Ruperto Velasco.

631

#### Alcaldía de Juarros de Ríomoros

A los efectos del artículo 77 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, se convoca por el presente a los vocales natos de las comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento sobre utilidades para cubrir el déficit del presupuesto en el próximo ejercicio de 1924-25, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales el día 22 del actual y hora de las once, con el fin de darles posesión de sus cargos

o) Industrias relativas a letras, ciencias y artes				
Sindicato libre profesional de Artes gráficas.....	Barcelona...	Barcelona...	29 Sbre. 1921.	2.500
Sociedad tipográfica (Sección de la Federación Gráfica Española).....	Reus .....	Tarragona ..	4 Nbre. 1911.	44
Agrupación de obreros vascos tipógrafos.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21 Junio 1913	37
d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 3.º				
«La Unión Obrera Benéfica».....	Ciudad Real.	Ciudad Real.	1 Enero 1904	675
Sociedad «Casa del Pueblo».....	Manzanares..	Idem.....	5 Enero 1912	170
Federación local de trabajadores.....	Valdepeñas..	Idem.....	25 Obre. 1915	600
Sociedad Protectora Obrera.....	Saelices.....	Cuenca.....	9 Enero 1909	*
Sindicato obrero femenino de Nazaret, de fabricantes.....	San Sebastián	Guipúzcoa...	28 Junio 1920	166
Sindicato obrero femenino de Nazaret, de oficios varios.....	Idem.....	Idem.....	28 Junio 1920	299
Asociación obrera «La Igualdad».....	Mansilla de las Mulas	León.....	1 Mayo 1920	50
Asociación de coristas.....	Madrid.....	Madrid.....	18 Ag. 1918.	400
La Bolsa del Trabajo Internacional.....	Idem.....	Idem.....	7 Abril 1915	*
«La Unión Benéfica Obrera», Agrupación socialista.....	Cuevas de San Marcos	Málaga.....	11 Mayo 1911	20
Sociedad de oficios varios «Primero de Mayo».....	Aoiz.....	Navarra.....	28 Marzo 1922	48
Sociedad de oficios varios.....	Yesa.....	Idem.....	31 Marzo 1920	35
Círculo católico de obreros.....	Villarramiel.	Palencia.....	18 Fb. 1892.	*
Sindicato católico de oficios varios.....	Corrales de Buelna.	Santander...	20 Marzo 1920	740
Asociación de empleados municipales «La Unión».....	Valencia....	Valencia....	14 Enero 1920	319
Agrupación de obreros vascos de Guecho.....	Algorta....	Vizcaya....	19 Dbre. 1913	135
Agrupación de obreros vascos de Alonsótegui.....	Alonsótegui.	Idem.....	25 Marzo 1920	38
Agrupación de obreros vascos.....	Almorebieta.	Idem.....	20 Nbre. 1920	32
Agrupación de obreros vascos.....	Arrigorriaga	Idem.....	7 Mayo 1920	239
Agrupación de obreros vascos.....	Bermeo.....	Idem.....	20 Ag. 1919.	104
Agrupación de obreros vascos de oficios varios.....	Bilbao.....	Idem.....	21 Junio 1913	383
Agrupación de obreros vascos.....	Deusto.....	Idem.....	30 Mayo 1914	134
Agrupación de obreros vascos de Erandio.....	Erandio.....	Idem.....	28 Obre. 1919	90
Agrupación de obreros vascos de Abanto y Ciérvana.....	Gallarta.....	Idem.....	26 Julio 1921	30
Agrupación de obreros vascos.....	Santurtzi-Ortuella	Idem.....	25 Mayo 1919	30
Agrupación de obreros vascos de San Miguel de Basauri.....	San Miguel de Basauri	Idem.....	18 Sbre. 1914	48
Agrupación de obreros vascos.....	San Salvador del Valle	Idem.....	28 Julio 1921	50
Sociedad de oficios y profesiones varias.....	Sestao.....	Idem.....	1 Junio 1911	170
Sociedad obrera «Labor y Libertad».....	Ateca.....	Zaragoza...	16 Feb. 1920.	80
Agrupación de obreros vascos de oficios varios.....	Zaragoza....	Idem.....	Dbre. 1922.	120

GRUPO 8.º

Comercio

Liga de dependientes del comercio y banca.....	Albacete....	Albacete....	14 Dbre. 1907	505
Sindicato libre profesional Asociación Profesional de Cuineros.	Barcelona...	Barcelona...	21 Feb. 1921.	600
Sindicato libre profesional mercantil.....	Idem.....	Idem.....	15 Ag. 1921.	1.500
Sindicato obrero femenino de Nazaret, de empleadas.....	San Sebastián	Guipúzcoa...	9 Abril 1923	71
Sindicato obrero femenino de Nazaret de dependientas.....	Idem.....	Idem.....	28 Junio 1920	94
Sindicato libre profesional de empleados de Banca y Bolsa....	Pamplona...	Navarra.....	10 Junio 1923	52
Asociación de empleados de oficina, viajeros y comisionistas.	Gijón.....	Oviedo.....	Feb. 1911.	320
Asociación de dependientes vascos de comercio.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	23 Julio 1914	128

Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, etc.)—ENTIDADES PATRONALES

GRUPO 6.º

a) Agricultura en general

Sindicato agrícola católico.....	Velefique....	Almería....	12 Mayo 1919	56
----------------------------------	---------------	-------------	--------------	----

GRUPO 8.º

Sociedad de Almacenistas de leñas y carbones.....	Madrid.....	Madrid.....	1 Abril 1898	13
---	-------------	-------------	--------------	----

Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, etc.)—ENTIDADES OBRERAS

GRUPO 8.º

Comercio

«La Actividad», Asociación general Madrileña de corredores representantes y comisionistas.....	Madrid.....	Madrid.....	21 Marzo 1919	218
Asociación de dependientes del comercio, industria y banca de Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	28 Enero 1917	2.115

Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas

ENTIDADES PATRONALES

TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios	Número de obreros
GRUPO 1.º					
Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas, Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general: Sindicato Regional del Consorcio Carbonero de Asturias.....	Oviedo.....	Oviedo.....	4 Mayo 1918	249	*
GRUPO 3.º					
b) Industria textil					
Industrias Babel y Nervión.....	Madrid.....	Madrid.....	1 Nov. 1918	*	800

Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas

ENTIDADES OBRERAS

TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios
GRUPO 1.º				
Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general. Sindicato minero leonés.....	Verenos....	León.....	12 Marzo 1918	500
Sindicato minero palentino.....	Barruelo....	Palencia....	15 Dbre. 1917	917
GRUPO 6.º				
b) Industria del vestido y del tocado				
Sindicato de sastres jornaleros de ambos sexos «La Unión»...	Bilbao.....	Vizcaya....	20 Obre. 1917	198
GRUPO				
b) Producción y transmisión de fuerzas físicas				
Sindicato de empleados obreros «El Irati».....	Pamplona...	Navarra....	25 Abril 1919	250
GRUPO 7.º				
a) Industrias no incluidas en los grupos 1.º al 3.º				
Sindicato católico de obreros.....	Pamplona...	Navarra....	2 Ag 1912..	481

Madrid, 24 de Enero de 1924.—El Presidente, Eduardo Sanz y Escartín.

(Gaceta del 14 de Febrero de 1924.)

y entregarlos la documentación correspondiente.

Juarros de Rómoros, 15 Febrero de 1924.—El Alcalde, Adolfo Sancho.

630

Alcaldía de Villoslada

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 80 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, se hace saber, que el día 24 del actual, de ocho a doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la elección de los Vocales electivos, que con las comisiones de la parte personal y real, han de entender en la confección del repartimiento sobre utilidades, para cubrir el déficit del presupuesto municipal del ejercicio de 1924 a 1925; y que las listas de electores que tienen derecho a tomar parte en la elección quedan expuestas al público, desde el día de la fecha, a fin de oír reclamaciones.

Villoslada, a 16 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Guillermo García.

Alcaldía de Grajera

El día 24 del actual a las nueve de la mañana, se verificará en la Casa Consistorial de esta localidad, la elección de vocales electos que en unión de los natos, han de constituir las Comisiones de evaluación de las partes real y personal y Junta general del repartimiento para la formación del reparto de utilidades con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, correspondiente al ejercicio de 1924 a 1925.

Grajera, 14 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Santos Mazarías.

629

Alcaldía de Juarros de Voltoya

Por el presente se hace saber que en el día 25 del actual de diez a trece y en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento tendrá lugar la elección de los Vocales electos de ambas Comisiones que con los natos ya designados han de constituirlos, y cuyas listas de electores permanecerán al público desde el día 21 del corriente mes, haciéndose saber además que toda persona o entidad jurídica que obtenga utilidades por cualquier concepto, deberá presentar antes del día 10 de Marzo relaciones juradas de aquéllas; previniéndose que de no verificarlo, se procederá por las Comisiones y Junta conforme a los artículos 89 y siguientes del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Juarros de Voltoya, 16 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Amalio Martín.

481

Audiencia provincial de Segovia ANUNCIO

Por el presente se hace saber que todas aquellas personas que hubieren comparecido ante la misma desde el día primero de Abril de mil novecientos veinte hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno, en concepto de testigos, peritos y jurados, y no les hubiesen sido satisfechas las indemnizaciones y dietas respectivas, pueden presentarse en dicho Centro a hacerlas efectivas hasta el día quince de Marzo próximo, todos los días laborables y hora de las nueve hasta las trece de los mismos, o autorizar a persona que lo verifique en su nombre, debiendo tener la autorización fecha corriente y estar visada y sellada por la Alcaldía respectiva.

Segovia, 6 de Febrero de 1924.—El Secretario, Cayetano A. Ossorio.